

SIN TÓNIA ELECTORAL

*Consejera Electoral,
Sandra López Bringas*

La Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA) 2024-2026

De acuerdo con la normatividad electoral, entre los fines del Instituto Nacional Electoral (INE) están los de contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, lo que encuentra relación con el propósito de la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA). Por ello, una vez que ha concluido el periodo de implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), el INE dio inicio a una nueva etapa al implementar la ENCÍVICA 2024-2026, misma que se plantea, en una primera fase, hasta el año 2026.

Cabe recordar que el INE, ha implementado diversas estrategias o planes en materia de educación cívica, que han buscado contribuir al cambio en la cultura política y la construcción de una ciudadanía mejor informada. Ello, toda vez que la educación cívica de la ciudadanía, es atribución de la autoridad electoral.

Así, el objetivo general de la ENCÍVICA 2024-2026, es contribuir al incremento de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes, a través de la implementación de procesos formativos y del impulso de la participación para consolidar una ciudadanía integral en el país. Cabe mencionar que esta Estrategia, parte de la identificación de un problema central en el país, consistente en la existencia de un bajo nivel de conocimientos, habilidades y actitudes que limitan la participación ciudadana y obstaculizan el desarrollo de una ciudadanía integral.

Por esta razón, la ENCÍVICA se basa en la implementación y la coordinación de acciones que pretenden atenuar los efectos de este problema, en colaboración con los organismos públicos locales electorales y otros aliados estratégicos. Por tal motivo, tanto el INE como los organismos locales electorales, deben asumir el papel de coordinadores, facilitadores y/o instancias de apoyo con respecto a otros actores públicos.

Cabe señalar que la ENCÍVICA tendrá un Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación que tiene por objetivo contribuir a que la Estrategia cumpla con sus metas, y contará con una plataforma web en la que los organismos locales electorales podrán recuperar insumos operativos, capturar la información y visualizar sus avances.

De esta manera, las actividades de la ENCÍVICA, están orientadas a disminuir la brecha de las condiciones que limitan la participación de la ciudadanía identificadas en la situación actual de la ciudadanía integral, tales como la apatía, el abstencionismo y la desconfianza en los procesos electorales. Acorde con lo anterior, la Estrategia propone guiar de manera transversal la implementación de las acciones dirigidas a la población en general y las poblaciones identificadas como prioritarias a través de cuatro perspectivas que representarán los principios y pautas generales, las cuales son: Igualdad de género; Interseccionalidad; No discriminación; e Innovación Tecnológica.

El objetivo de este esfuerzo institucional, es contribuir al fortalecimiento de una ciudadanía consciente de sus derechos y responsabilidades, fomentar la participación cívica e impulsar la práctica de valores democráticos para incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, en clave de democracia participativa, incluyente y de género. Esto, con la finalidad de que las y los mexicanos cuenten con las competencias necesarias para el ejercicio pleno de su ciudadanía.

Así, una vez que han concluido las actividades prioritarias del Proceso Electoral 2024, durante el segundo semestre de este año se llevarán a cabo las actividades de difusión y socialización de la ENCÍVICA 2024-2026.